Encarnación, 16 de noviembre de 2020.

Señor

Abg. Pablo Saintz Ortiz; Director.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de justificar el motivo por el cuál la Gobernación de Itapúa otorga anticipo en el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2020, para "Servicio de consultoría para el Diseño y Elaboración de la Estructura Organizacional, Manual de Funciones, y Manual de Procedimientos Orientados a los Procesos de la Gobernación del Departamento de Itapúa - Plurianual"** individualizado con el ID ° 387.599; esto obedece a la exigencia por parte de la Gobernación, de que la Empresa adjudicada deberá iniciar en tiempo, forma y de buena manera el servicio de Consultorio para el Diseño y Elaboración de la Estructura Organizacional, Manual de Funciones, y Manual de Procedimientos Orientados a los Procesos de la Institución, además de cubrir gastos inherentes al trabajo a realizar; así mismo se exigirá una garantía que tiene que cubrir el monto total en concepto de Anticipo, así como un cronograma de gastos del mismo; el cual salvaguarda el monto otorgado.-

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL ITAPÚA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....

Abg. Eva Irene Lapierre

Jefa de la U.O.C